

CERTIFICADO DE RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACION

OBRA NUEVA

LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI

NO

LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI

NO

AMPLIACION MAYOR A 100 m²

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

TEMUCO

REGION : **DE LA ARAUCANIA**

URBANO

RURAL

N° DE CERTIFICADO
263/2017
FECHA
22/06/2017
ROL S.I.I.
3207-40
3207-41



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 144, y su Ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación, debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- Arts.5.2.5./5.2.6. N° **1182 / 2011**
- D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- E) El informe Favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado (cuando corresponda).
- F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. Arts. 5.1.4./5.1.6. N° **1182 / 2011**
- G) Los documentos exigidos en los Arts. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva **PARCIAL**, de la obra destinada a:

TOTAL O PARCIAL

VIVIENDA

ubicada en calle/avenida/camino

AV. MANUEL RECABARREN

N°

S/N°

Lote N°

Manzana

Localidad o loteo

LOTEO ALTOS DEL MAIPO IV

Sector

URBANO

(urbano o rural)

de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

D.F.L. N° 2 DE 1959 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES

Especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMONICO, BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, LEY 19.537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Otra.

Plazos de la autorización especial

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.
INMOBILIARIA SOCOVESA SUR S.A.		96.791.150-K
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.
ROMERO MEDINA FERNANDO GONZALO		
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.
WEIL WAGEMANN ALBERTO ERNESTO		7.051.265-3
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZON SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.
STOCKER LAGOS ROBERTO JORGE		6.509.978-0
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del CONSTRUCTOR		R.U.T.
SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO		10.207.075-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMO LAS MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, Si corresponde		R.U.T.
SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO		10.207.075-5
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----
NOMBRE O RAZON SOCIAL del INSPECTOR Técnico DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)		R.U.T.
-----		-----
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.
-----		-----



6.- CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION - ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUPERFICIE TOTAL (m ²)
OBRA NUEVA	1683	15/12/2011	4.890,36
RESOLUCION N°	-----	FECHA	-----
(En caso de modificación de proyecto)			
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)			

RECEPCION PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE (m ²)	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:		185,09	VIVIENDA

7.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN (DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2 Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

- Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- Informe del Inspector Técnico de Obra si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
- Declaración Jurada del Constructor.
- Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
- Informe del Revisor Independiente (cuando concurra).
- Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda. Ley 19.300.
- Libro de Obras.
- Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud.
- Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda.
- Comprobante de pago de derechos municipales en caso de haber convenio de pago.
- Documentos actualizados en los incidentes los cambios, cuando corresponda.
- Memoria de cálculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda.
- Certificado de Revisor de proyecto de cálculo estructural.
- Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda.
- Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
- Planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.
- Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo.
- Otros (especificar) **-PERMISO DE EDIFICACION N° 1683/2011, DE FECHA 15/12/2011, REDUCIDO A ESCRITURA PUBLICA.**

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ARTS. 5.2.5., 5.2.6., 5.9.2. Y 5.9.3. DE LA O.G.U.C.)

DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR Y RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda.	SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO	AGUAS ARAUCANIA S.A.	263-C 264-C	05/05/2017 05/05/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior.	MELLA VILLEGAS RIGOBERTO	S.E.C.	1574164 1574166	02/05/2017 02/05/2017
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Declaración de Instalaciones Interiores de Gas.	AGUILERA VENEGAS YASNA SOLANGE	S.E.C.	1574561	03/05/2017
<input type="checkbox"/> Aviso de instalación y planos correspondientes a las redes y elementos de telecomunicaciones, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.	-----	-----	-----	-----
<input checked="" type="checkbox"/> Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, de acuerdo con las normas oficiales, cuando proceda.	SCHLEEF VIGUERA RICARDO ALBERTO	SEGUN DETALLE EN SECCION NOTAS DEL PRESENTE CERTIFICADO		
<input type="checkbox"/> Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público.	-----	-----	-----	-----
<input type="checkbox"/> Otros (especificar):	-----	-----	-----	-----

9.- MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. DE LA O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
-----	-----

NOTAS : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- Se otorga RECEPCION DEFINITIVA PARCIAL DE OBRAS DE EDIFICACION a OBRA NUEVA, con destino VIVIENDA, correspondiente a SUB ETAPA B2-1 del LOTEADO ALTOS DEL MAIPO IV (emplazado en el LOTE B2 aprobado según Certificado de Subdivisión N° 99, de fecha 01/12/2011), por una SUPERFICIE EDIFICADA de 185,09 m² de acuerdo al Permiso de Edificación N° 1683/2011 de fecha 15/12/2011 y según el siguiente detalle:
 - 01 VIVIENDA (LOTE 85), modelo WY-10.2, de 83,00 m² (38,13 m² en 1° nivel y 44,87 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: **83,00 m²**
 - 01 VIVIENDA (LOTE 86), modelo WY-11.1, de 102,09 m² (52,17 m² en 1° nivel y 49,92 m² en 2° nivel). Superficie Edificada: **102,09 m²**
- Cuenta con Certificado Especial N° 231, de fecha 14/02/2017, emitido por la Dirección de Obras Municipales, el cual certifica que para el predio ROL de Avalúo N° 3207-40, ubicado en AV. MANUEL RECABARREN S/N°, se le ha asignado numeración al LOTE 85 por calle BRISAS DEL MAIPO N° 2150 y al LOTE 86, numeración por calle BRISAS DEL MAIPO N° 2140.
- Cuenta con Resolución N° 118/2014 de fecha 06/05/2014, por cambio de propietario.
- Cuenta con Resolución N° 24/2012, de fecha 05/11/2012, que aprueba Modificación del Proyecto de Loteo y construcción simultánea, correspondiente al LOTE B2 del conjunto habitacional ALTOS DEL MAIPO IV.
- Cuenta con Resolución N° 271/2012 de fecha 12/11/2012, que rectifica y complementa el Permiso de Edificación N° 1683/2011, de fecha 15/12/2011.
- Informes de Laboratorio LABOTEC - TEMUCO, de los ensayos de los hormigones empleados en la obra que se adjuntan a la presente recepción:
 - N° 19507/1, de fecha 09/05/2012
 - N° 19167/3, de fecha 22/05/2012
 - N° 19773/1, de fecha 04/06/2012
 - N° 19481/4, de fecha 07/06/2012
 - N° 19167/2, de fecha 22/05/2012
 - N° 19183/3, de fecha 30/05/2012
 - N° 19481/1, de fecha 07/06/2012
 - N° 20493/1, de fecha 05/11/2012
- El presente certificado se emite en forma conjunta al Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Urbanización N° 08/2017 de fecha 22/06/2017, archivado en Carpeta de Loteo N° 10/2010.
- Todos los certificados y demás documentos ingresados al expediente para la presente recepción, así como también cualquier omisión, error o inexactitud de los mismos o de cualquier otro antecedente, son de exclusiva responsabilidad del propietario, así como de los profesionales que intervinieron en el proyecto, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, quienes han informado a esta D.O.M. que las obras se han ejecutado de acuerdo al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones, cumpliendo con las normas de la L.G.U.C. y su O.G.U.C., y de otras normas legales y reglamentarias que le sean aplicables.
- Se otorga recepción en virtud del Art.144 de la L.G.U.C.
- Carpeta de Loteo N° 10/2010.
- Carpeta de Construcción N° 1182/2011.**

RMS/RAC/CAT/RRC/mpc
C.c.: CATASTRO

MARCELO BERNIER RICHTER
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE